



Municipalidad de Concepción

Dirección Administrativa

CONCEPCIÓN

0331-242212

ORDEN DE PAGO

17001229

00000115

OK.

Fecha: 03/09/17

Beneficiario: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ

Ruc: 2197610-4

Imputación						Concepto	Importe
T.P	Prg	SPrg	O.G	F.F	O.F		
2	03	03	520	30	11	Construcciones	501.723.554

-----Concepto-----

PAGO CERTIFICADO N° 5 DEL CONTRATO N° 33/2016, CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE FLUVIAL, FACTURA N° 63

Imputado por: CAROLINA FERREIRA

501.723.554

G.S: Quinientos un millones setecientos veintitres mil quinientos cincuenta y cuatro

Forma	Cta Bancaria	Banco	Cheque	Monto
Cheque	402312338203	Banco Continental	837532	501.723.554

Lic. Pedro Alberto Vera
Director de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Alejandro R. Urbieta C.
Intendente Municipal

Lic. Carolina Ferreira
Jefe Division Tesoreria

Recibimos de la Municipalidad de Concepción por los conceptos descriptos, la suma que establece la orden:

Fecha de Pago:

Firma:

C.I:

Rigoberto Vicencini
Arquitecto

2197610.-



Municipalidad de Concepción

Jefatura de
Adquisiciones/Contabilidad

CONCEPCIÓN

0331-242212

OBLIGACION NUMERO

17001092

00000116

Fecha: 31/08/17

Tipo Pago: CONTADO

Beneficiario: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ

Ruc: 2197610-4

Sirvase proveer lo que se detalla/n a continuación, de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada y contrato, aprobados

Imputacion Presupuestaria	Descripción	Importe
2.03.01.520.30.11 Construcciones	Gastos de Capital	501.723.554

Gs: Quientos un millones setecientos veintitres mil quinientos cincuenta y cuatro

501.723.554

Concepto

PAGO CERTIFICADO N° 5 DEL CONTRATO N° 33/2016, CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL, FACTURA N° 63

Firma de la Jefatura de Adquisiciones/Contabilidad

Firma del Ordenado de Gasto

USO INTERNO

Dependencia Solicitante

Registro Presupuesto

00000117

Contrato N° 33/2016	 Municipalidad de Concepción Control a Proveedores	Año 2017.-
Modalidad		

Contratista: RIGOBERTO VICENCINI
DESCRIPCION DE LA OBRA

"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO , EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION"

MONTO ADJUDICADO	RUBRO	TIPO	subgrupo	Monto a ser utilizado por el Tipo de Presupuesto o Fuente	F.F.	O.F.	Fecha de Entrega de Doc.	Comp.. De Pago Factura N°	Dependen cia	A Pagar	Monto Ejecutado Según Contratos	Monto Restante "Saldo"
8.199.571.925	520	2	2	8.199.571.925	30	11	29/12/2016	10	Fonacide	500.000.000	3.144.814.504	5.054.757.321
							29/12/2016	14		1.959.871.577		
							12/05/2017	28		188.219.473		
							31/08/2017	63		501.723.554		
SUB. TOTAL A PAGAR										3.144.814.604		





PRENSA DE LA REPUBLICA
Administración de Hacienda

Anexo al Decreto N°

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)
(Instituciones no conectadas al SIAP)

(Instituciones no conectadas al SIAPF)

ANEXO B-02-04

Declaración Jurada

CDF N° 46/2016

Fecha Emisión	Descripción	Modalidad
---------------	-------------	-----------

: 10/11/2016

Description

: Const de Adequinado, Empedrado, y Desague Pluvial

Modali dad

: Dictación Pública Nacional

Entidad

: Municipalidad de Concepción

Tipo de Presup.

: Programa de Accion

Programa

: Ley N° 1309/98 Royalties y Compensaciones

Unit. Resp.

; Obras y Servicios

LUBS615

ANQ: 2016

Código		DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7-8-9	9 = (7+8+9)	
C.O.G.	F.R.		Ope.c.	Aprobada Vigencia 2016	Pien Inventario Vigencia 2016	Compromiso	Módif. Ene-jun	Confirmado Actual	Confirmación anterior	Confirmación (Actual + Anterior)	Saldo Plan Hacienda Deudable
520	30	1	2,990,494.939	2,990,494.939				2,500,000.000	320,000.000	2,820,000.000	170,494.939
TOTAL			2,990,494.939	2,990,494.939	0	0		2,500,000.000	320,000.000	2,820,000.000	170,494.939

Lic. Pedro Alberto V. de la Cruz
Responsable A.F.'s

Responsible ITAT's

Perforia en las Paredes
Responsable de Presupuesto

Responsible de Presupuesto

2 ORIGINALES:

ORIGINAL ENTIDAD

ORIGINAL PARA DNCP

Obs. (*) Incluir además del monto Código de Contratación no Obligado; Código de Contratación Primarios de Ejecución Anterior
que abarca el Año 2012. Cursos.

00000119

www.contrataciones.gov.py

C.C.: LP-30002-16-132611

Fecha de emisión:

22-12-2016

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
 Domicilio Legal: TTE. AMERICO PICCO C/ GUAVIRA 1072
 Nombre de Fantasia: CONSERPAR
 Representante Legal: RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ
 País de Origen: Paraguay
 R.U.C. / IDAP: 2197610-4 Tel. / Fax: 9421110 Correo Electrónico: vicencini76@gmail.com

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad: Municipalidades
 Entidad: Municipalidad de Concepción
 Unidad Compradora: Uoc Municipalidad de Concepcion
 Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional
 Descripción del Bien, Obra o Servicio: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION
 Número de PAC: 319601
 Tipo de Contrato: Contrato Número: 33/2016 Fecha: 16-12-2016
 Monto Total: 8.199.571.925 En Letras: OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO
 Moneda: PYG

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nive	Entidad	Tipo Presup	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	P.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2016	30	2	2	3	0	0	520	30	11	1	2.460.000.000
TOTAL:											2.460.000.000

23/12/2016 13:27



Rigoberto Vicencini Benitez

CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES
PROYECTOS ARQUITECTONICOS
PROYECTOS DE LOTEAMIENTOS
COMPRA Y VENTA DE MATERIALES
RAMOS GENERALES

AVDA. TTE. AMERICO PICO N° 1072 C/ GUAVIRA
CEL.: (0985) 894 124
VILLA ELISA - PARAGUAY

200120
TIMBRADO N° 11736530

R.U.C. 2197610 - 4

Fecha Inicio Vigencia 18/08/2016

Fecha Fin Vigencia 31/08/2017

N° 001-002-0000063

FACTURA

Fecha de Emisión: 31 / 08 / 2017

Condición de Venta: CONTADO (X)

CREDITO ()

R.U.C.: 80006072 - 5.

Nota de Remisión N°

Nombre o Razón Social: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION -

Cant.	Clase de Mercaderías y/o Servicios	P. Unit.	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
	PAGO POR CERTIFICADO N° 05.				
	CONTRATO 037/2016 "CONSTRUCCION DE ADQUISICION DE TERRENO Y DESAGUE PROVINCIAL"				7
					501723554
					7
					501723554
SUB-TOTAL					501723554
TOTAL A PAGAR (en letras) QUINIENTOS UN MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL, CINCUENTA Y CUATRO. -					501723554
LIQUIDACION DEL IVA (5%) -			(10%) 45.611232 TOTAL IVA 45.611232		



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mca. López el Cerro Corá e Iturbide

Tel: (598) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



RESOLUCION I.M. N° 0059/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS A LA INSTITUCION MUNICIPAL.

Concepción, 15 de enero de 2016.-

VISTA: las distintas contrataciones que debe realizar la Institución Municipal, ya sea de Bienes / Servicios, Consultoría y Ejecución de Obras, por corresponder a metas fijadas y que buscan el desarrollo de la comunidad y así brindar mejor calidad de vida de sus habitantes, y;

CONSIDERANDO: Que, a más tardar el 28 de febrero de cada año, de acuerdo al Presupuesto Municipal aprobado, se deberá elaborar el Programa Anual de Contratación del ejercicio Fiscal correspondiente al año en curso, según establece la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 12.

Que, la Institución debe dar inicio a los procedimientos previos para la adquisición de los bienes/ servicios, ya que constituyen un requerimiento mínimo para su funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2016.

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 ley 3966/10 otorga competencias al Intendente.-

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION

En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

ART.1°-) APROBAR EL PAC FINAL DEL AÑO 2016 PARA LA PROVISIÓN DE PREPARADOS NAVIDEÑOS; PROVISIÓN DE IMPRESIONES A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE INSUMOS PARA TRANSITO Y CALCONAMIA PARA VEHICULOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS, TÓNER, PAPELERÍA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS DIVERSOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE ARTICULOS METALICOS Y NO METALICOS A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; PROVISIÓN DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN; ADQUISICION DE COMPUTADORAS, EQUIPOS DE OFICINA; ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO CON HU'ELLA DIGITAL.

ART.2°-) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General



Ing. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCIÓN

Ciudad colonial, la mas bella

Mocho López, el Cerro Cará a Iturbe

Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



RESOLUCION I.M. N° 365/2016

00000122

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2016 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION".....

Concepción, 17 de octubre de 2016.-

VISTO: El programa anual de Contrataciones del año 2016, y,

CONSIDERANDO: Que, existen proyectos de adoquinado, empedrado y desagüe pluvial que necesitan de urgente ejecución ya que contribuirá en el desarrollo y mejoramiento de calidad de vida de los pobladores de la ciudad en diversos puntos.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**, inc. a) Licitación Pública Nacional.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

PORTANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Art.1º) MODIFICAR el Programa Anual de Contrataciones del año 2016, para el llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCION"**.....

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.....

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General



Ing. Alejandro Ramón Urbica Cáceres
Intendente Municipal



00000123
00000

MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López el Cerro Corá a Ilurbe

Tel. (595) 331- 242212 - 242718

www.concepcion.gub.py



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2016

La Municipalidad de Concepción, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03, procede al llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/16, para: **"CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601.-**

INFORMACIONES A LOS INTERESADOS:

El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y podrán ser retirados de la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, ubicados en la calle Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá. Planta Alta. Lado Este Tel.: 0331 242 212 E-mail: uoc_concepcion@hotmail.es

Las **consultas** serán recibidas hasta las **12:00** horas del día **05/12/16**, en la Municipalidad de Concepción, sito en la calle Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá.

Las ofertas serán recibidas el día **12/12/16**, hasta las **07:30** horas Mesa de Entrada Municipalidad de Concepción, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Acto Público de Apertura de Ofertas se realizará el mismo día, a las **08:00** horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, sito en la calle calle Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá.

No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley 2051/03.



00000124

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal: López el Cerro Corá el Turbe - Tel.: 0331 242212 - 242710 - municipalidaddeconcepcion.cm2011@hotmail.com

RESOLUCION I.M. N° 807 /2011

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA MARIA LUZ CORONEL DE MARTINEZ CON C.I. N° 3.477.149 COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION PARA LA CARGA VIA WEB ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.....

Concepción, 27 de junio del 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con una persona responsable que se encargue de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, para la carga vía web ante la Dirección de Contrataciones Públicas;

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art.1º) AUTORIZAR a la funcionaria permanente MARIA LUZ CORONEL DE MARTINEZ CON C.I. N° 3.477.149, quien ocupa el cargo de Jefe de Departamento Administrativo, sea el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción para la carga vía web ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino



Ing. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López el Cano Corá e Iturbe

Tel: (595) 331-242212 - 242713

www.concepcion.gov.py



INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/16, PARA: "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. Nº 319601

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Concepción, Departamento Concepción, República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución IM Nº 934/16, con la presencia de las siguientes personas: Abog. Juan Carlos Comelli Páez, Secretario General; Lic. Pedro A. Vera Ecurra, Director de Administración y Finanzas; Lic. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo- UOC y el Ing. Arsenio Domínguez a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a LPN Nº 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. Nº 319601

2. ACTO DE APERTURA

En la presente evaluación este Comité se aboca a la tarea de analizar con la mayor precisión posible las ofertas presentadas a fin de aceptar o desestimar las mismas en base a criterios técnicos razonables y dotar de fundada justificación a la recomendación de adjudicación que surja en consecuencia del análisis.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Concepción, a los doce días del mes de diciembre, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 1 (un) oferta, perteneciente a la firma: -----

1) "CONSERPAR"

No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura.-----

3. MONTO DE LAS OFERTAS

LPN Nº 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. Nº 319601	"CONSERPAR"
Monto total	Gs. 8.199.571.925





4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección II – “CRITERIOS DE EVALUACION”, relativo a la “Metodología de Evaluación”, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro N° 1.-----

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	Conserpar
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 3%	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN TECNICO Y LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. “Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...”-----

Cuadro N° 2 - Documentos Técnicos y Legales (carácter formal)	“CONSERPAR”
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Balace General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013, 2014 y 2015 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que	CUMPLE



antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2013- 2014 - 2015. (Construcciones de aulas)	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un arquitecto y/o Ingeniero Civil residente permanente en la obra, con no menos de cinco años de experiencia.	CUMPLE
Formulario de Equipos y Materiales	CUMPLE

00000127

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta la empresa "CONSERPAR", CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación. --

5. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Clausula 36.1 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el Cuadro N° 3 detallado a continuación. -----

Capacidad Financiera (RATIOS)	
Coefficiente de Liquidez : activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 Y 2015)	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 Y 2015) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 20 % de monto total de la oferta.	

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	10
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,038

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -----

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; -----
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-----
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. -----



[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López y Cerro Corá e Iturbide

Tel. (596) 331-242212 - 242210

www.concepcion.gub.uy



00000128

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a LPN N° 04/16 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601 A LA SIGUIENTE FIRMA:

- "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4: por un monto total de Gs. 8.199.571.925 (Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinticinco).

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha doce de diciembre, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abog. Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Lic. Pedro A. Vera Escarra
Director de Administración y Finanzas



Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo

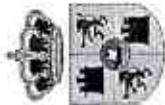


Ing. Arsenio Domínguez
Obras Y Servicios



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo – División de Compras / UOC
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel. (595) 331- 242212 -
242710 - www.concepcion.gov.py



Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	1er OFERENTE: "CONSERPAR"					2do OFERENTE:					3do OFERENTE:				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (precio unitario por cantidad)
	ADQUINADOS DE LAS CALLES: Dr. Francia entre Ayda. Agustín Fernando de Pinedo y Sreiber e Ytororo y Padre Marcelino Medina - Padre Marcelino Medina entre Sreiber y Prof. Guillermo Cabral - Pampirga entre Iturbe y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero e/Eligio Ayal y Rufino Spika - Pedro Alvarenga Caballero e/Pedro Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción															
1	Preparación de suelo, de espesor 0.40, carga de rulo 6,20 y compactación.			7.820	27.000	211.140.000										
2	Colocación de Adoquines y sublluvia de arena			7.820	93.400	730.398.000										
3	Colocación de Cordón			1.676	39.800	66.704.800										
4	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra			1	8.500.000	8.500.000										
SUB TOTAL						0										
DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/ Juana de						0										
5	Excavación			280.73	58.500	12.322.705										
6	Demoliciones varias, limpieza definitiva total y final			1.00	8.500.000	8.500.000										
7	Refrigeración, pintura y agua de pintado, pintura de calles.			4.00	17.000.000	68.000.000										
8	Armado de malla (Banda de curado) 8.10 de espesor			30.00	915.500	28.065.000										
9	Muro de piedra bruta colocada, frenos de riel y tabicera de pendiente			82.00	380.500	32.201.000										
10	Colocación de tuberías de 12 en cruces de calles y de manifesterio a canal			6.00	450.000	2.700.000										
11	Acero estructural (Ø 15x3.05x2.05) de 10x4			2.00	750.000	1.500.000										
12	Acero estructural (Ø 20x3.05x2.05) de 10x4			2.00	2.500.000	5.000.000										
SUB TOTAL						0										
13	Excavación			3.267.00	67.100	202.880.700										
14	Demoliciones varias, limpieza definitiva y final			1.00	7.500.000	7.500.000										
15	Armado de malla (Banda de curado) 8.10 de espesor			35.00	7.500.000	262.500.000										
16	Armado de malla (Banda de curado)			344.50	915.500	315.489.750										

00000129

[illegible]

DECLARACION JURADA ORIGINAL

Original

Normalizada

FORMULARIO: 120-V3	CONTRIBUYENTE: 2197610	CONTROL: 904C08C1	FECHA: 07/08/2017	PRESENTADO POR: INTER
--------------------	------------------------	----------------------	-------------------	-----------------------

 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 3 120	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS																			
	Número de Orden	12021608458	RUC	2197610	DV 4																	
	Razón Social/Primer Apellido	VICENCINI	Segundo Apellido	BENITEZ																		
	Nombres	RIGOBERTO																				
	01 ☒ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica																				
02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03 0																					
05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 <table border="1"> <tr> <th colspan="6">Periodo / Ejercicio Fiscal</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Mes</th> <th colspan="3">Año</th> </tr> <tr> <td>0</td><td>7</td><td>2</td> <td>0</td><td>1</td><td>7</td> </tr> </table>				Periodo / Ejercicio Fiscal						Mes			Año			0	7	2	0	1	7
Periodo / Ejercicio Fiscal																						
Mes			Año																			
0	7	2	0	1	7																	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERÍODO	MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DÉBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 520.583.967	22	52.058.397
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	11 0	19 0	
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12 0		
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	13 0		
e	Exportación de otros bienes	14 0		
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16 0	20 0	
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17 0		
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18 520.583.967	21 0	24 52.058.397

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERÍODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno	25 0
b	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26 0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27 0
d	Exportación de productos agropecuarios en estado natural	28 0
e	Exportación de otros bienes	29 0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. d+e)	30 0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31 0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERÍODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CRÉDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	Crédito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 0	35 398.763.750	38 39.876.375
b	Crédito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33 0	36 0	39 0
c	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Col. III: Inc. a x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)			40 0
d	Crédito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Cálculo)			41 0

e	Crédito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CRÉDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	39,876.375

INC. RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO		MONTO	
a	Débito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III; Inc. i)	44	52.058.397
b	Crédito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	39.876.375
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaración Jurada del periodo anterior)	46	40.331.402
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	28.149.380
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del crédito fiscal por exportación utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACIÓN Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaración Jurada del periodo anterior)	51	9.600.323		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas. Ver retenciones recibidas:	52	0		
d	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	9.600.323	57	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	9.600.323		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y Col. II: Inc. e, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC. RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO		MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con crédito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con crédito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):_____/_____/_____.

Firma

CERTIFICACIÓN O SELLO DE RECEPCIÓN

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Administrativo - División de Compras / UOC
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel: (595) 331-242212 - 242710 - www.concepcion.gov.py



ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS 000134

LPN 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601,----

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. López e Iturbe; se inicia la apertura de sobres Ofertas del llamado a LPN 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601- con la asistencia de las siguientes personas que integran: Lic. María Luz Coronel, Jefe Dpto. Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División Compra/UOC; Crismilda Karina Gonzalez Olmedo, Jefe de Suministros; Ing. Arsenio Dominguez - Obras y Servicios Sr. Arq. Rigoberto Vicencini Benítez propietario de Conserpar.

Se ha presentado al acto de Apertura la siguiente oferta:

Oferente N° 1 "CONSERPAR" con RUC N° 2197610-4, presenta un sobre cerrado original conteniendo los siguientes documentos:

Descripción de Documentos Legales Requeridos	Presentó
- Formulario de Presentación de oferta con un precio total de Gs. 8.199.571.925(Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinte y cinco).	- Si
- Presentación de ofertas foliadas del 01 al 132	- Si
- Información sobre el Oferente.	- Si
- Constancia del SIPE N° 1432899	- Si
- Garantía de Mantenimiento - Póliza de Seguros.	- Si
- Declaración Jurada Art. 40, Ley 2051/03.	- Si
- Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes.	- Si
- Documentos del o los representantes de las firmas: físicas y/o jurídicas.	- Si
- Cédula de identidad.	- Si
- Cédula tributaria - RUC	- Si
- Fotocopia de Comprobante Pago de Patente Comercial.	- Si

Con lo que se da por terminado el Acto de Apertura de sobres siendo las 08:40 hs.

Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División Compras/UOC

Crismilda Karina Gonzalez Olmedo
Jefe de Suministros

Lic. María Luz Coronel
Jefe Dpto. Administrativo Responsable/UOC

Ing. Arsenio Dominguez
Obras y Servicios

Arq. Rigoberto Vicencini Benítez
Propietario de Conserpar

CONSERPAR
Construcciones Servicios Paraqu
RUC: 2197610-4



Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/ Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P N° 300/16 000135

POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN LM N° 1565/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSERPAR" DEL ARQ. RIGOBERTO VICENCINI EN MARCO AL LLAMADO A LPN N° 04/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - PLURIANUAL ID N° 319.601".-----

VISTO: El Mensaje N° 143/16 de la Intendencia Municipal, por medio del cual peticionan la aprobación de la *Adjudicación para LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - PLURIANUAL ID N° 319.601"* ;y,

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216°, concordante con el Artículo 36° inc. c) de la Ley N° 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto, y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Extraordinaria de fecha doce de diciembre del presente año,

POR TANTO;

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;**

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR la Resolución LM N° 1552/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONSERPAR" DEL ARQ. RIGOBERTO VICENCINI EN MARCO AL LLAMADO A LPN N° 04/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL - PLURIANUAL ID N° 319.601".-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.-----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-----

Abog. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal



Ing. Asunción Carballo Vera
Presidente de la Junta Municipal



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

Ciudad colonial, la mas bella

Mcal. López el Cero Corá e Ilurbe

Tel: (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



RESOLUCION I.M. N° 1565 /2016

00000136

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSERPAR Construcciones Servicios Paraguay, EN MARCO DEL LLAMADO A LPN N° 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; PLURIANUAL I.D. N° 319601.....

Concepción, 12 de diciembre de 2016.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la firma CONSERPAR y;

CONSIDERANDO: Que, existen proyectos de adoquinado, empedrado y desagüe pluvial que necesitan de urgente ejecución ya que contribuirá en el desarrollo y mejoramiento de calidad de vida de los pobladores de la ciudad en diversos puntos.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) Licitación Pública Nacional.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) **ADJUDICAR** a la firma CONSERPAR Construcciones Servicios Paraguay, siendo propietario el Arq. Rigoberto Vicencini, RUC 2197610-4 en marco del proceso LPN N° 04/2016 "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL" PLURIANUAL I.D. N° 319601 por valor de Gs. 8.199.571.925 (Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinticinco), según modalidad de contrato suscrito.

Art. 2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbietta Cáceres
Intendente Municipal

00000137



MUNICIPALIDAD de CONCEPCION

1812 - Bicentenario de la Creación del Cabildo - 2012

Mcal. López el Cerro Cora e Iturbe

Tel. (595) 331-242212 - 242710

www.concepcion.gov.py



CONTRATO N° 33 /2016

Entre la Municipalidad de Concepción, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2016 domiciliada en Mcal. Estigarribia e/ Cerro Cora e Iturbe, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres y el Secretario General, Juan Carlos Comelli Pérez, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "Conserpar" del Arq. Rigoberto Vicencini, domiciliada Avda. Tte. Picco C/ Guayirá - Villa Elisa de la República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 2197610 y Ruc. N° 2197610-4 denominada en adelante el CONTRATISTA, en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Contratación para "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL" PLURIANUAL I.D. N° 319601", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/16, PARA: "CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL"; I.D. N° 319601, por cuenta, cargo y riesgo del CONTRATISTA, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a las otras disposiciones de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319.601.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	P.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	3	0	0	520	30	011	1	2.460.000.000
2017	2	3	0	0	520	30	011	1	5.739.571.925

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LPN° 04/2016, convocado por Municipalidad de Concepción, según resolución N°1448/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1565/16.

CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraguay
RUC: 2197610-4

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2017, por corresponder a una contratación plurianual.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	34.866.0	Precio unitario	Precio Total
		ADOQUINADOS				
1	72131601-002	Preparación de suelo, desmonte 0.40, carga de ripio 0.20 y compactación,	m2	7,820	27,000	211,140,000
2	72131701-004	Colocación de Adoquines s/ colchon de arena	m2	7,820	93,400	750,388,000
3	72101703-004	Colocación de Cordon	m2	1,876	39,800	65,704,800
4	72131601-013	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra	Glob	1	8,500,000	8,500,000
		SUB TOTAL				1,016,732,800
		DESAGUE PLUVIAL				
5	72103004-005	Excavación	m3	260,73	58,500	15,252,705
6	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica total y final	global	1,00	6,500,000	6,500,000
7	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontillones) cuatro cruces de calles.	m3	4,00	17,000,000	68,000,000
8	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canal) 0.10 de espesor	m3	30,88	915,500	28,287,540
9	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontillones)	m3	92,00	389,500	35,834,000
10	72131601-004	Colocación de tubos de 0.80 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	6,00	450,000	2,700,000
11	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de HPA	unid	2,00	750,000	1,500,000
12	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20x1.00x2.00) de HPA	unid	2,00	2,550,000	5,100,000
		SUB TOTAL				162,971,245
13	72103004-005	Excavación	m3	3,287,00	62,100	202,880,700
14	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica y final	global	1,00	7,500,000	7,500,000

00000139

15	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontillones) nueve Unid.	m3	35,86	2.500.000	69.150.000
16	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canales)	m3	544,50	915.500	498.489.750
17	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontillones)	m3	1.531,30	389.500	596.441.350
18	72131601-004	Boca de tormenta según diseño	unid	20,00	1.450.000	29.000.000
19	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	562,40	450.000	253.080.000
20	72131601-004	Acceso peatonal (0.15X1.00X2.00) de HªAª	unid	72,00	750.000	54.000.000
21	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20X3.00X2.00) de HªAª	unid	43,00	2.550.000	109.650.000
		SUB TOTAL				1.840.191.800
		EMPEDRADO				
22	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
23	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
24	72101703-004	Cordón de hormigón masa	m	3.440	60.000	206.400.000
25	72131701-017	Alcantarilla s celulares de 1.00x1.00 en cruce de calles y base Hª pªbre	Unid.	2	32.000.000	64.000.000
26	72131701-017	Alcantarilla tubular de 0.60 m en cruce de calles de 8.00m de long. Base ca Hª pªbre	Unid.	3	8.500.000	25.500.000
27	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	4.300.000	4.300.000
		SUB TOTAL				1.042.417.680
28	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
29	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
30	72131701-008	Reparación de empedrado	m2	131	60.000	7.860.000
31	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	1.367	39.000	53.313.000
32	72131701-017	Alcantarillas cel, 1.00x1.00 en cruce de calles de 8.00 m de Long. base Hª pªbre y cubierta de HªAª de 0.15 de espesor	Unid.	7	13.680.000	95.760.000
33	72131601-9994	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	46	350.000	16.100.000
34	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	5.000.000	5.000.000
35	72102304-998	Conexiones menores de agua y cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
36	62101502-004	Carpet de Obra 1.5x3.00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				925.750.680
37	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte carga de ripio y compactación hasta subrasante	m2	11,165	27,000	301.455.000
38	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	11,165	71.320	796.287.800

00000140

39	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.417	39.000	94.263.000
40	72131601-004	Canal tipo trapecial de hormigón armado de 0.40x0.40x1.00 de sección	m	412	290.000	119.480.000
41	72131702-001	Pontiliones con cabeceras de mampostería de piedra bruta y tablero de hormigón armado	unidad	4	17.700.000	70.800.000
42	72131601-004	Constr. De acceso peatonal de HªAº de 1.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	22	380.000	8.360.000
43	72131601-004	Constr. De acceso Vehicular de HªAº de 3.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	18	2.200.000	39.600.000
44	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	48	350.000	15.800.000
45	72102304-998	Reparaciones Menores de Conexiones de aguas y Cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
46	82101502-004	Cartel de obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.452.545.800
47	72131601-002	Preparacion de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactacion hasta subrasante	m2	14.656	27.000	395.712.000
48	72131701-002	Pavimento tipo empadrado o colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	14.656	71.320	1.045.265.920
49	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.855	39.000	111.345.000
50	72131601-004	Bicisenda de Hormigon - e: 0.07 m	m	1.780	70.500	125.490.000
51	72131601-004	Cordones de hormigón para Bicisenda	m	894	39.000	34.866.000
52	72102304-005	Desague pluvial 2(0,75mx0,90m) Con muro de piedra y piso de HªAº	m	11	1.650.000	18.150.000
53	72102504-002	Muro de contención con pilares de HªAº y Baranda y Guarda rueda	m	32	230.000	7.360.000
54	72131601-004	Canal de HªAº tipo Trapecial de 0.60x0.40x0.40	m	33	190.000	6.270.000
55	72131601-004	Badén de HªAº de 0.15m x 3.00m x 8.00m	Glob.	1	6.500.000	6.500.000
56	72102304-998	Registro de Mampostería con Tapa de Hierro	Glob.	1	2.500.000	2.500.000
57	72102304-998	Conexiones menores de Agua y Cloaca	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
58	82101502-004	Cartel de obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.758.968.920
					Precio Total	8.199.571.925

Precio total de Gs. 8.199.571.925(Guaraníes Ocho mil ciento noventa y nueve millones quinientos setenta y un mil novecientos veinte y cinco).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo es de 240(doscientos cuarenta) días.

4

CONSERPA
 Construcciones Servicio Paraguay
 RUC: 2197610-4

Lugar: ADOQUINADOS DE LAS CALLES: Dr. Francia entre Avda. Agustín Fernando de Pinedo y Screiber e Ytororo y Padre Marcelino Medina - Padre Marcelino Medina entre Screiber y Prof. Guillermo Cabral - Pampiega entre Iturbe y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero e/Eligio Ayal y Rufino Spika - Pedro Alvarenga Caballero e/Pedro Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción
DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/Juana de Alonso y Prof. Merarda de Ortellado - Avda. Boquerón desde Queiroz Candia hasta Tres cuerdas antes del Club Hípico

DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción e/Juana de Alonso y Prof. Merarda de Ortellado - Avda. Boquerón desde Queiroz Candia hasta Tres cuerdas antes del Club Hípico

EMPEDRADO Tte. Manuel Irala Fernández desde Avda. Agustín Fernando de Pinedo hasta Ismael Gonzalez - Calle 1° de Marzo desde Avda. Herminio Mendoza hasta Tte. Manuel Irala Fernández - Avda. Diagonal Gral. Alcibíades Ibañez Rojas, desde Avda. Heriberto Colombino hasta Intersección Avda. Gral. Bernardino Caballero (Rotonda) - Marcial Royg desde Sgto Pirelli hasta Cap. Lezcano - Prof. Guillermo Cabral desde Marcial Royg hasta Cnel. Panchito López - Choferes del Chaco desde Gral. Alcibíades Ibañez Rojas hasta Avda. Agustín F. de Pinedo - Madame Lynch desde Prof. Guillermo Cabral hasta Screiber - Screiber desde Madame Lynch hasta Avda. Heriberto Colombino - Cnel. Panchito López desde Avda. Pinedo hasta Gral. Ibañez Rojas - Avda. Boquerón e/Queiroz Candia y Ex Enfermera del Chaco - Ex Enfermera del Chaco entre Avda. Boquerón y Dr. Rodríguez de Francia.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05 % del monto total del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

LPN° 04/2016 CONSTRUCCION DE ADOQUINADO, EMPEDRADO Y DESAGUE PLUVIAL" PLURIANUAL I.D. N° 319601.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Concepción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2016.

Juan Carlos Comelli Pérez
Secretario General



Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieto Cáceres
Intendente Municipal

"Conserpar"
del Arq. Rigoberto Vicencini
RUC N° 2197610-4



CONSERPAR
Construcciones Servicio Paraguay
RUC: 2197610 - 4

00000143

1	2	3	4	5	6	7
Ítem No	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
		ADOQUINADOS				
1	72131601-002	Preparación de suelo, desmonte 0.40, carga de ripio 0.20 y compactación.	m2	7.820	27.000	211.140.000
2	72131701-004	Colocación de Adoquines s/ colchon de arena	m2	7.820	93.400	730.388.000
3	72101703-004	Colocación de Cordon	m2	1.676	39.800	66.704.800
4	72131601-013	Limpieza final y acondicionamiento de toda la obra	Glob	1	8.500.000	8.500.000
		SUB TOTAL				1.016.732.800
		DESAGUE PLUVIAL				
5	72103004-005	Excavación	m3	260,73	58.500	15.252.705
6	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica total y final	global	1,00	6.500.000	6.500.000
7	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontillones) cuatro cruce de calles.	m3	4,00	17.000.000	68.000.000
8	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canale) 0.10 de espesor	m3	30,68	915.500	28.087.540
9	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontillones)	m3	92,00	389.500	35.834.000
10	72131601-004	Colocacion de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	6,00	450.000	2.700.000
11	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de HºAº	unid	2,00	750.000	1.500.000
12	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20x1.00x2.00) de HºAº	unid	2,00	2.550.000	5.100.000
		SUB TOTAL				162.971.245
13	72103004-005	Excavación	m3	3.267,00	62.100	202.880.700
14	72103003-001	Demoliciones varias, limpieza periódica y final	global	1,00	7.500.000	7.500.000
15	72131601-004	Hormigón armado (losas y vigas de pontillones) nueve Unid.	m3	35,66	2.500.000	89.150.000
16	72131601-004	Hormigón masa (fondo de canales)	m3	544,50	915.500	498.489.750
17	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (laterales de canales y cabecera de pontillones)	m3	1.531,30	389.500	596.441.350
18	72131601-004	Boca de tormenta según diseño	unid	20,00	1.450.000	29.000.000
19	72131601-004	Colocacion de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	562,40	450.000	253.080.000

20	72131601-004	Acceso peatonal (0.15X1.00X2.00) de H ⁹ A ⁹	unid.	72.00	750.000	54.000.000
21	72131601-004	Acceso Vehicular (0.20X3.00X2.00) de H ⁹ A ⁹	unid.	43.00	2.550.000	109.650.000
		SUB TOTAL				1.840.191.800
		EMPEDRADO				
22	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
23	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
24	72101703-004	Cordón de hormigón masa	m	3.440	60.000	206.400.000
25	72131701-017	Alcantarilla s celulares de 1.00x1.00 en cruce de calles y base H ⁹ pobre	Unid.	2	32.000.000	64.000.000
26	72131701-017	Alcantarilla tubular de 0.60 m en cruce de calles de 8.00m de long. Base de H ⁹ pobre	Unid.	3	8.500.000	25.500.000
27	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	4.300.000	4.300.000
		SUB TOTAL				1.042.417.680
28	72131601-002	Preparacion de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactación, hasta subrasante	m2	7.549	27.000	203.823.000
29	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	7.549	71.320	538.394.680
30	72131701-008	Reparación de empedrado	m2	131	60.000	7.860.000
31	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	1.367	39.000	53.313.000
32	72131701-017	Alcantarillas cel.1.00x1.00 en cruce de calles de 8.00 m de Long.base H ⁹ pobre y cubierta de H ⁹ A ⁹ de 0.15 de espesor	Unid.	7	13.680.000	95.760.000
33	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	46	350.000	16.100.000
34	72131601-013	Limpieza total y final en zona de Obra.	Glob.	1	5.000.000	5.000.000
35	72102304-998	Conecciones menores de agua y cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
36	82101502-004	Cartel de Obra 1.5x3.00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				925.750.680
37	72131601-002	Preparacion de suelo, previo desmonte carga de ripio y compactación hasta subrasante	m2	11.165	27.000	301.455.000
38	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	11.165	71.320	795.287.800
39	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.417	39.000	94.263.000
40	72131601-004	Canal tipo trapecial de hormigón armado de 0.40x0.40x1.00 de sección	m	412	290.000	119.480.000
41	72131702-001	Pontillones con cabeceras de mampostería de piedra bruta y tablero de hormigón armado	unidad	4	17.700.000	70.800.000
42	72131601-004	Constr. De acceso peatonal de H ⁹ A ⁹ de 1.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	22	380.000	8.360.000

00000145

43	72131601-004	Constr. De acceso Vehicular de H°A° de 3.00x2.00x0.12 con Cabecera de piedra Bruta	Unidad	18	2.200.000	39.600.000
44	72131601-9984	Constr. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	48	350.000	16.800.000
45	72102304-998	Reparaciones Menores de Conexiones de aguas y Cloacas	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
46	82101502-004	Cartel de obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.452.545.800
47	72131601-002	Preparacion de suelo, previo desmonte, carga de ripio y compactacion hasta subrasante	m2	14.656	27.000	395.712.000
48	72131701-002	Pavimento tipo empedrado c/ colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	14.656	71.320	1.045.265.920
49	72131601-004	Cordon de hormigón masa	m	2.855	39.000	111.345.000
50	72131601-004	Bicisenda de Hormigon - e: 0.07 m	m	1.780	70.500	125.490.000
51	72131601-004	Cordones de hormigon para Bicisenda	m	894	39.000	34.866.000
52	72102304-005	Desague pluvial 2(0.75mx0.90m) Con muro de piedra y piso de H°A°	m	11	1.650.000	18.150.000
53	72102504-002	Muro de contención con pilares de H°A° y Baranda y Guarda rueda	m	32	230.000	7.360.000
54	72131601-004	Canal de H°A° tipo Trapezoidal de 0.60x0.4x0.40	m	33	190.000	6.270.000
55	72131601-004	Baden de H°A° de 0.15m x 3.00m x 8.00m	Glob.	1	6.500.000	6.500.000
56	72102304-998	Registro de Mamposteria con Tapa de Hierro	Glob.	1	2.500.000	2.500.000
57	72102304-998	Conexiones menores de Agua y Cloaca	Glob.	1	3.500.000	3.500.000
58	82101502-004	Cartel de obra 1,5x3,00	Glob.	1	2.000.000	2.000.000
		SUB TOTAL				1.758.958.920
					Precio Total	8.199.571.925



00300146

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS



Mesa Ejecutiva y Comités

Tel: (049) 33 242212 - 242213

www.concepcion.gub.ve

ACTA DE INICIO DE OBRA

En la Ciudad de Concepción, Distrito y Departamento de Concepción, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año 2016, siendo las 10:30 de la mañana, se procede a la habilitación de los terrenos e inicio de las Obra denominadas Construcción de Adoquinado, Empedrado y desagüe Pluvial, en presencia del Ing. Arsenio S. Domínguez Chávez con Cédula de Identidad Nº 758.300, por parte de la Municipalidad de Concepción y del Contratista el Arq. Rigoberto Vicencini, con Cédula de Identidad Nº 2.197.610.-


Arq. Rigoberto Vicencini
Ing. Arsenio Domínguez Chávez

Villa Elisa, 31 de Agosto de 2017

Señor:

ING. ALEJANDRO RAMON URBIETA CÁCERES, Intendente Municipal
Municipalidad de Concepción

C.C.: **Ing. Arsenio Domínguez** – Fiscal de Obras

PRESENTE

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en referencia al **Contrato N° 33/2016** de "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial – Plurianual - Id 319601" en el Distrito de Concepción del Departamento de Concepción, a fin de exponer cuanto sigue:

Conforme a la Cláusula Novena del Contrato de referencia, solicito la consideración y aprobación del CERTIFICADO DE OBRAS N° 05 y su pago correspondiente.



CONSERPAR
Construcciones Servicio
RUC 2197610-4
ARQ. RIGOBERTO VICENONI
CONSERPAR

00000148

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN						
CONSERPAR						
LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"						
RESUMEN DE CERTIFICACION N° 05						
MONTO DEL CONTRATO (Gs)		8.199.571.925				
ANTICIPO (6%) (Gs)		500.000.000				
Item	Denominación	Monto del Contrato	Porcentaje realizado	Monto Bruto de Certificación (Gs.)		
				Anterior	Actual	Acumulado
1	LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"	8.199.571.925	36%	2.408.111.768	583.734.330	2.971.846.098
TOTAL CERTIFICADO N° 05					583.734.330	
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO (6%)					33.824.080	
RETENSIÓN CAUCIONAL (5%)					28.186.717	
TOTAL A COBRAR					501.723.554	

Son Guaraníes: Quinientos un millones, setecientos veinte y tres mil, quinientos cincuenta y cuatro.-

ARQ. RIGOBERTO VICENCINI B.
CONSERPAR



CONSERPAR

Proveedores Servicios
DNI: 2147610

ING. ARSENIO DOMÍNGUEZ CHAVEZ
FISCALIZADOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Municipalidad de Concepción
 Construcción de Aduquino, Empedrado y Desague Pluvial
CERTIFICADO DE OBRAS N° 05

Item No	Codigo de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida (valor la unidad de medida)	Cantidad (valor la cantidad de unidades a realizar)	Datos del Contrato			Cantidades ejecutadas			Montos ejecutados		Porcentaje (%)
					Precio unitario (IVA incluido) Indica el precio realizado por obra	Precio Total (IVA incluido) precio total por obra	Precio por m²	Anterior	Actual	Acumulado	Anterior	Actual	
1	72131601-002	ADORNADOS DE LAS GALERÍAS: D. Francia entre Avda. Agustín Fernando de Pinedo y Scriber y Ytorro y Padre Marcos Medina - Padre Marcelino Medina entre Sorellar y Prof. Guillermo Cabral - Perillaga entre Turbe y Pedro Juan Caballero - Pedro Juan Caballero e Eligio Ayala y Rufino Spika - Padre Alvarado Caballero e Pedro Juan Caballero y Nuestra Señora de la Concepción.	m2	7.820	27.000	211.140.000							
2	72131701-001	Preparación de suelo, desmonte 0.40, cota de 1140.020 y compactación.	m2	7.020	83.400	730.388.000		6.237.50	-	6.237.50	168.412.500	-	90%
3	72101703-004	Colocación de adoquines al colchon de arena	m2	1.676	39.800	66.704.800		6.237.50	-	6.237.50	582.582.500	-	80%
4	72131601-013	Colocación de Canchales	m2	1.676	39.800	66.704.800		957.20	-	957.20	38.056.560	-	57%
		Subtotal	Glob	1	9.580.000	8.500.000		0.50	-	0.50	4.250.000	-	50%
		SUB TOTAL				1.016.722.800							
5	72103000-005	DESAGUE PLUVIAL: Calle Asunción el Juana de Alamos y Prof. Merián de Orellana - Avda. Boqueron desde Queros Candia hasta Tres cuadras antes del Club Hípico	m3	260.73	58.500	15.252.705							0%
6	72103000-001	Excavación	global	1	6.500.000	6.500.000							0%
7	72131601-004	Demoliciones varias, limpieza perimetral total y final	m3	4	17.000.000	68.000.000							0%
8	72131601-004	Herriguan armado (losas y vigas de portilletes) cuatro cruces de calles	m3	30.08	915.500	28.087.540							0%
9	72131601-004	Herriguan malla (losa de canal) 0.10 de espesor	m3	99	385.500	35.854.000							0%
10	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (losas de canales y cabezas de penitentes)	m	6	458.000	2.706.000							0%
11	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	und	2	750.000	1.500.000							0%
12	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de HPA	und	2	2.550.000	5.100.000							0%
		SUB TOTAL				142.974.245							
13	72103000-005	Excavación	m3	3.207.00	62.100	202.860.700		208.50	-	208.50	18.536.850	-	9%
14	72103000-001	Demoliciones varias, limpieza perimetral y final	global	1	7.500.000	7.500.000		0.50	-	0.50	3.750.000	-	50%
15	72131601-004	Herriguan armado (losas y vigas de portilletes) nueve cruces	m3	36.66	2.800.000	80.150.000		-	5.95	5.95	14.875.000	-	17%
16	72131601-004	Muro de piedra bruta colocada (losas de canales y cabezas de penitentes)	m3	544.5	915.500	498.485.750		-	34.80	34.80	31.859.400	-	6%
17	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	und	1.531.30	305.500	596.441.350		-	130.20	130.20	54.218.400	-	9%
18	72131601-004	Boca de tormenta según diseño	und	20	1.450.000	29.000.000		-	-	-	-	-	0%
19	72131601-004	Colocación de tubos de 0.60 en cruces de calles y desde sumidero a canal	m	562.4	480.000	253.080.000		-	-	-	-	-	0%
20	72131601-004	Acceso peatonal (0.15x1.00x2.00) de HPA	und	72	750.000	54.000.000		-	9.00	9.00	6.750.000	-	13%
21	72131601-004	Acceso vehicular (0.20x3.00x2.00) de HPA	und	43	2.550.000	109.590.000		-	9.00	9.00	22.950.000	-	21%
		SUB TOTAL				1.840.151.200						152.939.650	

[Firma]



37	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de	m2	11.165	27.000	381.455.000	2.782,00	1.336,50	4.118,50	75.114.000	36.085.500	111.199.520	37%
38	72131701-002	Pavimento tipo empicado al cochón de arena de	m2	11.165	71.320	704.287.000	2.782,00	1.336,50	4.118,50	158.412.240	95.319.160	253.731.400	37%
39	72131801-004	Concreto de hormigón maso	m	2.417	30.000	94.263.000	622,00	300,00	922,00	24.294.200	11.700.000	35.994.200	38%
40	72131901-004	Canal tipo especial de hormigón armado de	m	112	200.000	119.400.000	-	412,00	412,00	-	119.400.000	119.400.000	100%
41	72131902-001	Parquear con calceque de manopla de	unidad	4	17.700.000	70.800.000	-	1,00	1,00	-	17.700.000	17.700.000	25%
42	72131901-004	Constr. de acceso peatonal de HPA de	Unidad	22	360.000	8.360.000	-	8,00	8,00	-	3.040.000	3.040.000	36%
43	72131901-004	Constr. de acceso vehicular de HPA de	Unidad	18	2.200.000	39.600.000	-	8,00	8,00	-	17.600.000	17.600.000	44%
44	72131901-004	Constr. de acceso a las veredas para personas	Unidad	18	360.000	16.900.000	-	-	-	-	-	-	0%
45	72102304-008	Reparaciones Mayores de Conexiones de agua y	Unidad	1	3.500.000	3.500.000	0,45	0,50	0,95	1.975.000	1.750.000	3.325.000	96%
46	62101502-004	Costa de obra 1.0x1.00	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	1,00	1,00	2,00	2.000.000	2.000.000	4.000.000	200%
		SUB TOTAL				1.452.545.800					304.674.680		
47	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de	m2	14.656	27.000	395.712.000	7.400,00	1.000,00	8.400,00	199.900.000	27.000.000	226.900.000	57%
48	72131701-002	Pavimento tipo empicado al cochón de arena de	m2	14.656	71.320	1.045.265.920	7.400,00	1.000,00	8.400,00	527.768.000	71.320.000	599.088.000	57%
49	72131801-004	Concreto de hormigón maso	m	2.855	30.000	111.345.000	1.400,00	700,00	1.600,00	54.000.000	7.600.000	62.400.000	50%
50	72131901-004	Canal tipo especial de hormigón armado de	m	112	200.000	125.450.000	-	-	-	-	-	-	0%
51	72131902-001	Parquear con calceque de manopla de	unidad	4	17.700.000	70.800.000	-	-	-	-	-	-	0%
52	72102304-008	Reparaciones Mayores de Conexiones de agua y	Unidad	1	3.500.000	3.500.000	0,45	0,50	0,95	1.975.000	1.750.000	3.325.000	96%
53	72102304-008	Costa de obra 1.0x1.00	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	1,00	1,00	2,00	2.000.000	2.000.000	4.000.000	200%
		SUB TOTAL				1.758.958.920					106.120.000	2.971.846.096	36%
		Precio Total				0.199.571.925,0							



CONSERPA

Corporación de Servicios

ING. HIGBERTO VICENIA
CONSERPA

ING. ARSENIO DOMÍNGUEZ CHAVEZ
FISCALIZADOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

00000152

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN						
CONSERPAR						
LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"						
RESUMEN DE CERTIFICACION N° 05						
MONTO DEL CONTRATO (Gs)		8.199.571.925				
ANTICIPO (6%) (Gs)		500.000.000				
Item	Denominación	Monto del Contrato	Porcentaje realizado	Monto Bruto de Certificación (Gs.)		
				Anterior	Actual	Acumulado
1	LPN N° 04/2016 - Contrato N° 033/2016 para la ejecución de las Obras denominadas "Construcción de Adoquinado, empedrado y desagüe pluvial - Plurianual - Id 319.601"	5.199.571.925	36%	2.408.111.768	563.734.330	2.971.846.098
TOTAL CERTIFICADO N° 05					563.734.330	
DEVOLUCIÓN DE ANTICIPO (6%)					33.824.060	
RETENSIÓN CAUCIONAL (5%)					28.186.717	
TOTAL A COBRAR					501.723.554	

Son Guaraníes: Quinientos un millones, setecientos veinte y tres mil, quinientos cincuenta y cuatro.-

ARO. RIGOBERTO VICENINI B.
CONSERPAR



CONSERPAR

Obra y Servicios
C.R.P. 9197610

ING. ARSENIO DOMÍNGUEZ CHAVEZ
FISCALIZADOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Municipalidad de Concepción
Construcción de Adornado, Empeadrado y Desague Pluvial
CERTIFICADO DE OBRAS N° 05

[illegible]

INSERPAR

Funciones Servicios

Wilc 4407610

四

00000154

		EMPEDRADO Tio. Manuel Inés Fernández desde Avda. Agustín Fernando de Pinelo hasta Ismael Gámez - Calle 1° de Marzo desde Avda. Hernando Mendoza hasta Tio. Manuel Inés Fernández - Avda. Diagonal Gral. Alcibíades Ibañez Rojas, desde Avda. Heriberto Colomina hasta Intersección Avda. Gral. Barroilino Calafallo (Rotonda) - Marcial Royo desde Soto Prelli hasta Cap. Lercano - Prof. Guillermo Cabral desde Marcial Royo hasta Cnel. Panchito López - Chofens del Chaco desde Gral. Alcibíades Ibañez Rojas hasta Avda. Agustín F. de Pinedo - Madame Lynch desde Prof. Guillermo Cabral hasta Scriber - Scriber desde Madame Lynch hasta Avda. Heriberto Colomina - Cnel. Panchito López desde Avda. Pinedo hasta Gral. Ibañez Rojas - Avda. Boqueron e Queiroz Candia y Ex Enfermera del Chaco - Ex Enfermera del Chaco entre Avda. Boqueron y Dr. Rodríguez de Francia.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



CONSERPA

Soluciones Servicios
DICC 9197610

[Handwritten signature]

37	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte carga de tipo y compactación hasta subrasante	m2	11,105	27,000	301,455,000	2,782.00	1,336.50	4,116.50	75,114,000	38,085,500	111,199,500	37%
38	72131701-002	Pavimento tipo empedrado o colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	11,105	71,320	786,257,900	2,782.00	1,336.50	4,116.50	150,412,240	65,318,160	283,731,420	37%
39	72131601-004	Cordon de hormigon masa	m	2,417	30,000	94,263,000	622.00	300.00	922.00	24,750,000	11,700,000	35,950,000	30%
40	72131601-004	Cord. tipo "pared" de hormigon armado de 0.40m x 0.15m de seccion	m	412	250,000	119,480,000	-	412.00	412.00	-	119,480,000	119,480,000	100%
41	72131702-001	Pondulores con catenarias de manposteria de piedra liza y tazon de hormigon semelle	unidad	1	17,700,000	70,800,000	-	1.00	1.00	-	17,700,000	17,700,000	25%
42	72131601-004	Corred. De acceso peatonal de 1.00x2.00x0.12 con Casosiro de piedra Bruta	Unidad	22	300,000	8,360,000	-	8.00	8.00	-	3,040,000	3,040,000	36%
43	72131601-004	Corred. De acceso Vehicular de 1.00x2.00x0.12 con Casosiro de piedra Bruta	Unidad	10	2,200,000	39,600,000	-	8.00	8.00	-	17,600,000	17,600,000	44%
44	72131601-9994	Corred. De acceso a las veredas para Personas con capacidades diferentes	Unidad	48	350,000	16,800,000	-	-	-	-	-	-	0%
45	72102304-998	Reparaciones Minimas de Concretores de aguas y Chuzas	Glul	1	3,500,000	3,500,000	0.45	0.50	0.95	1,575,000	1,750,000	1,325,000	55%
46	82101402-004	Carretera de obra 1.5x3.00	Glul	1	2,000,000	2,000,000	1.00	1.00	2.00	2,000,000	2,000,000	4,000,000	200%
		SUB TOTAL				1,402,545,800					304,674,680		
47	72131601-002	Preparación de suelo, previo desmonte, carga de tipo y compactación hasta subrasante	m2	14,675	27,000	395,712,900	7,400.00	1,000.00	8,400.00	159,800,000	27,000,000	226,800,000	57%
48	72131701-002	Pavimento tipo empedrado o colchon de arena de 0.15 de espesor	m2	14,675	71,320	1,045,255,920	7,400.00	1,000.00	8,400.00	527,768,000	71,320,000	969,088,000	57%
49	72131601-004	Cordon de hormigon masa	m	2,835	30,000	111,345,000	1,400.00	200.00	1,600.00	54,600,000	7,800,000	62,400,000	56%
50	72131601-004	Alcancada de Hormigon - e. 0.07 m	m	1,780	70,540	125,460,000	-	-	-	-	-	-	0%
51	72131601-004	Condujes de hormigon para Electricidad	m	894	30,000	34,855,000	32.00	-	32.00	1,248,000	-	1,248,000	4%
52	72102304-998	Desague pluvial 210.75x0.90m) Con muro de sacro y piso de HPA	m	11	1,620,000	18,150,000	11.00	-	11.00	18,150,000	-	18,150,000	100%
53	72102304-002	Muro de contencion con pilares de HPA y Revoque y Guarnición	m	32	230,000	7,360,000	32.00	-	32.00	7,360,000	-	7,360,000	100%
54	72131601-004	Canal de HPA tipo Taposolada de 0.60x0.40x0.40	m	33	196,000	6,270,000	33.00	-	33.00	6,270,000	-	6,270,000	100%
55	72131601-004	Baden de HPA de 0.15m x 3.00m x 8.00m	Cubo	1	6,500,000	6,500,000	1.00	-	1.00	6,500,000	-	6,500,000	100%
56	72102304-998	Rejuelo de Manposteria con Tapa de Hierro	Cubo	1	2,500,000	2,500,000	1.00	-	1.00	2,500,000	-	2,500,000	100%
57	72102304-998	Conexiones maneta de Agua y Clorosa	Glul	1	3,500,000	3,500,000	1.00	-	1.00	3,500,000	-	3,500,000	100%
58	82101502-004	Carretera de obra 1.5x3.00	Cubo	1	2,000,000	2,000,000	1.00	-	1.00	2,000,000	-	2,000,000	100%
		SUB TOTAL				1,758,930,920				2,408,111,768	106,120,000	2,971,846,988	35%
		PRECIO TOTAL				8,199,571,925.0					563,734,330		

ING. ARSENIO DOMINGUEZ CHAVEZ
FISCALIZADOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

00000155

ARQ. RIGUER FERNANDEZ R.
CONSEJERO

CONSERPAR
Instituciones Servicios
por 197610